

Aportes desde iniciativas colectivas de mujeres negras para consolidar los procesos de afro-reparación en la transición política en Colombia¹

Contributions from black women' collective initiatives in order to consolidate Afro-reparation in the political transition in Colombia

Por: Alba Luca Cruz¹ & Diana Baracaldo²

Recibido: : mayo de 2019 Revisado: junio de 2019 Aceptado: julio de 2019

Resumen.

En este documento se ubican las iniciativas de colectivos de mujeres víctimas en torno a la generación de propuestas en el marco de la reparación colectiva dentro de la actual Ley 1448 de Víctimas y Restitución de tierra de 2011 que en la actualidad está en vigencia. El estado del arte logra dimensionar que las propuestas de las mujeres víctimas han hecho especial énfasis en afirmar que debe ser valorado, visibilizado y politizado el daño al entramado cultural de la comunidad afrocolombiana, en especial al uso de los saberes ancestrales en la vida y significado de la vida cotidiana, siendo este un escenario de conocimiento popular que a la vez es un campo de formación política desde lo étnico, de dimensiones simbólicas, sustantivas y operativas en las comunidades afrocolombianas, reafirmando sus procesos identitarios.

Palabras clave. Afro-reparación; reparación colectiva; mujer; afrocolombianos.

Summary.

This document focuses on the initiatives of women victims' groups around the generation of proposals within the framework of collective reparation within the current Law 1448 on Victims and Land Restitution of 2011, which is currently in force. The state of the art manages to measure that the proposals of the women victims have placed special emphasis on stating that the damage and the cultural fabric of the Afro-Colombian community, and in particular, the use of ancestral knowledge in life and the meaning of everyday life, must be valued, made visible, and politicized. This is the case because this is a scenario of popular knowledge, which in turn, is a field of political formation from the ethnic, which provides symbolic, substantive, and operational dimensions from Afro-Colombian communities in order to reaffirm their identity processes.

Keywords. Afro-Reparation; Collective Redress; Woman; and Afro-Colombians.

¹ Docente investigadora Universidad de La Salle, Programa de Trabajo Social, Trabajadora Social, Magister en Estudios de Familia y Desarrollo, estudiante Doctorado en Educación y Sociedad-Universidad de La Salle. Miembro del grupo de investigación Trabajos social equidad y justicia Social. Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4657-6000>

Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=zE0fTuQAAAA-J&hl=es>
Contacto: albaluciacruz-castillo@gmail.com ; alcruz@unisalle.edu.co

¹ Trabajadora Social, Universidad de La Salle. Contacto: Indigoangel1999@gmail.com

Introducción

En este texto, se desea exponer las acciones de carácter colectivo que las mujeres negras en Colombia han ejecutado en torno a generar propuestas que contribuyan a dar una mirada integral a los procesos de reparación colectiva, en el contexto de la actual transición política en nuestro país; las propuestas ilustran la necesidad de incorporar los daños al cuerpo, el territorio, la identidad y el saber ancestral como campos fundamentales en donde se acentúan las afectaciones a la población negra y en espacial a las mujeres negras. El texto se desarrolla en tres apartados, en primer momento se aborda una mirada histórica para ubicar allí la discusión por la discriminación histórica y exclusión a la población afro; en un segundo momento se hace una mirada específica a la situación de las mujeres negras en Colombia en el contexto del conflicto armado; posteriormente se hace énfasis en propuestas de organizaciones de mujeres víctimas en torno a los procesos de reparación colectiva y finalmente se exponen las conclusiones.

Mirada histórica sobre la población negra

La historia de la subordinación de los negros en el mundo deriva de un patrón de poder colonial el cual emergió del proceso de la globalización capitalista en mediados del siglo XVI con la conquista de las Américas, el comercio esclavista transatlántico y el nacimiento de imperios europeos modernos, donde tal como expresa Quijano citado por Lao (2007), desde Mosquera supuso “la conversión de todas las formas históricas de organización y explotación racial del trabajo social (reciprocidad, esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil y salario) efectuada a través de la dominación etnorracial y cultural” (Mosquera, 2007, p. 133).

Visto de esta forma, es posible afirmar que la esclavitud de los afrodescendientes tiene su origen en los contextos de la conquista y la colonización promovida y organizada por los europeos entre los

siglos XVI y XIX. A su vez, según Williams, (2011) “la esclavitud, no fue un hecho accidental en la historia económica moderna, fue una pieza crucial en los primeros momentos de la formación del capitalismo mundial y del arranque de la acumulación en Gran Bretaña” (Williams, 2011, p. 21).

No obstante, al tiempo que el trabajo de los esclavos negros fue lo que impulsó según lo anterior los procesos de capitalización, industrialización y, por ende, la globalización. Fue también, un hecho histórico - sistemático de genocidios, abusos, maltrato, violencia, torturas y despojo de las tierras, como privación de la libertad de las poblaciones negras en el mundo. Lo cual, constituye la obligatoriedad de las sociedades actuales de establecer los mecanismos y las formas de reparación para compensarlos por tales perjuicios.

Acto seguido, las guerras y conflictos armados en comunidades negras se configuran en uno de los fenómenos más violentos de la historia del mundo hasta hoy, donde los negros han sido en cada de ellas (os) víctimas en sus distintas formas. Así, “los retos a los que se enfrentan los afrodescendientes son, en parte, el legado de las vergonzosas prácticas de la esclavitud, la discriminación y la segregación, ejercidas a lo largo de los siglos”. (Decenio Internacional para los Afrodescendientes, 2015 - 2024, p. 1).

Tales guerras y conflictos responden en efecto, a un devenir histórico que al paso de los años han venido transformándose conforme los estados de cada país y continentes establecieron normas sociales y legales; en torno a la legitimación de la normativa y/o reivindicación de los derechos humanos de las poblaciones afro, como del reconocimiento de su etnicidad y multiculturalismo.

Cabe aclarar, que el fenómeno en cuestión de la guerra y el conflicto son dos situaciones en apariencia similares, pero que vale la pena

diferenciar en tanto la primera, es entendida entre otras definiciones desde Clausewitz citado por Sánchez (2004) como: “un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario, la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios” (Sánchez, 2004, pág. 7). Del Arenal citado por Maldonado (2016) por su parte, expone el conflicto como una “situación en que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otros grupos humanos, debido a que tienen o persiguen objetivos que son o parecen incompatibles” (De Armas Maldonado, 2016, g. 51).

En concordancia con lo anterior, la guerra está ligada según los autores a un aspecto político al tiempo que se ubica en escenarios internacionales; mientras que, los conflictos emergen internamente y obedecen a disputas por intereses particulares que van más allá de lo individual hasta afectar la totalidad de comunidades, poblaciones, familias, pueblos y sociedades.

En tal sentido, la población negra en general y sus territorios en países latinoamericanos como en otras partes del mundo, ha sufrido o es de manera directa o indirecta víctimas de estos escenarios caracterizados por acciones hostiles, maltrato, exclusión, abuso, estigmatización y desplazamiento con grandes afectaciones en sus dinámicas y la cotidianidad de sus vidas; tal como describen las autoras:

La violación del derecho al territorio y las consecuencias expresas en el desplazamiento forzado, se traducen en altos impactos negativos para las comunidades negras por la relación establecida con el territorio como la base de su existencia y de la vida colectiva (Grueso, 2007).

Para el caso de los afrodescendientes con la particularidad que tales crímenes de guerra y conflicto en lo actual, no solo han dejado una herencia de dolor, ruptura y zozobra, sino un

desafío en términos de la reparación y de la no repetición de dichos hechos dónde conviene destacar el lugar de la mujer afrodescendiente en el marco del conflicto y postconflicto a saber cómo plantean Grueso & Arroyo al mencionar:

Entender el papel de la mujer afrocolombiana en la construcción del tejido social y el territorio, permite comprender la dimensión del daño y la afectación al sujeto colectivo cuando las víctimas del conflicto son las mujeres negras de los territorios tradicionales o colectivos (Grueso, 2007, p. 92).

Se trata pues, de reconocer la situación de las mujeres negras en el escenario del conflicto armado y las guerras como una manera de aportar a la resignificación de las percepciones que se han entretelado alrededor de las mismas durante décadas. Es decir, reivindicar lo que son y lo que ellas quieren llegar a ser. A partir de la creación de estrategias de resistencias, rescate de las creencias ancestrales y de asentar sus territorios en el fortalecimiento de su espiritualidad negra, ecuménica y popular.

Más aún, vislumbrar las iniciativas colectivas de reivindicación de sus conocimientos que de ellas han emergido origen de sus saberes ancestrales en la consolidación de la afro reparación. Como cuando expresan:

Reivindicar el Conocimiento de nuestros saberes ancestrales, las plantas, las pócimas, los ungüentos, que restauran, que sanan, que reparan, que escudriñan poderes ocultos, releer nuestros saberes a nuestra manera, y no a la manera impuesta desde la colonización europea y latina blanca (García, 2019).

Se debe agregar en este punto el papel trascendental que juega la educación en el proceso de la afro reparación de las víctimas del conflicto armado al configurarse en “pedagogía reparadora”, entendiéndose por esta un acto liberador el cual tiene como finalidad el procurar el bienestar de los

sujetos. Es necesario, por lo tanto, valorar el ejercicio de recordar y hacer memoria como una forma válida de hacer pedagogía y construir conocimiento social, en torno a las reparaciones con la intervención y/o apoyo de entidades institucionales prestas a contribuir en ello. Como lo ha hecho la ECM Educación para la Ciudadanía Mundial a partir de su participación e injerencia en la consolidación de modelos educativos a favor de las víctimas del conflicto al plantear: “En situaciones de conflicto y posconflicto, la ECM puede apoyar la construcción de la nación, la cohesión social y los valores positivos en los niños y adultos. La ECM encarna muchos de los principios de la educación sensible a los conflictos, y puede ser impartida en contextos de conflicto y posconflicto” (ECM - Educación para la Ciudadanía Mundial, 2016, pág. 17). Con miras a promover la apertura de iniciativas de reparaciones ancestrales para las víctimas de conflictos armados, internos afrodescendientes, es impero reconocer la educación como el puente de anclaje hacia la reivindicación de cada una de ellas en el cumplimiento de sus objetivos y la garantía de la no repetición de los hechos.

Hecha esta salvedad, las mujeres afro y las comunidades del continente africano y Latinoamérica tales como: Salvador, Guatemala, Brasil y Ecuador por mencionar un ejemplo, aunque en contexto de conflictos particulares comparten un mismo dolor en torno a la vulneración masiva de los derechos como comunidades afrodescendientes; tal como describen en el Decenio:

Los afrodescendientes conforman un grupo heterogéneo con diversas historias, experiencias e identidades. Las circunstancias en las que viven y los problemas a los que se enfrentan difieren entre países y regiones. Alrededor de 200 millones de afrodescendientes viven en las Américas y muchos millones más en los demás continentes. Ya sean descendientes de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud o migrantes afrontan una serie de cuestiones intersectoriales de carácter general y

mundial que deben resolverse (Decenio Internacional para los Afrodescendientes , 2015 - 2024).

Dado que, las poblaciones afrodescendientes han sido tal como se ha mencionado históricamente de las comunidades más golpeadas por conflictos armados. Las mujeres afro por su parte, son víctimas sobrevivientes de violencias sexuales, abusos de poder y maltratos, entre otros, (...) lo cual las ha puesto en una situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, este grupo poblacional de mujeres afrodescendientes víctimas destaca por ser una de las comunidades como plantean desde el documento Partería, saber ancestral y práctica viva del Banco de la República, más resilientes pese a todas las vivencias a partir de la resignificación de sus saberes ancestrales, tradicionales y prácticas ligados estrechamente a sus territorios que ha sido transmitido de generación en generación.

De ahí que los estudios de las negritudes se constituyeron y han ido transformando conforme operan anclados a las condiciones, contextos e historia desde las cuales se configuran las existencias y experiencias de los afros. Por tanto, los primeros estudios afrodescendientes emergieron de la preocupación por la ‘invisibilidad’ de los negros en Colombia, como en otras partes del mundo. Con el tiempo, la interacción entre académicos, activistas, estado e incluso las iglesias, contribuyeron al cambio del significado de la negritud y posterior a ello; sentaron las bases de la hegemonía afro otorgando así un lugar importante a las comunidades negras y particularmente a las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado. Por cuanto han sido como nombra el Banco de la República, quienes han tomado la iniciativa de hacer uso de sus conocimientos ancestrales como una forma de reparación al apelar a sus creencias, sustrato de sus antepasados tal como se menciona a continuación:

El conocimiento heredado de abuelas, madres e

hijas, sobre el cuerpo y la sexualidad, feminidad es enriquecido en la práctica, en primer lugar, por la propia experiencia que es acompañada por las mujeres de la familia y que, además de transmitir conocimientos sobre los aspectos físicos del cuerpo la sexualidad, comprende los procesos sociales y culturales asociados a este aspecto de la vida (Banco de la Republica de Colombia, 2016, p. 32).

Es por ello, por lo que la reparación debe estar contemplada desde las acciones transformadoras enmarcadas en los aspectos del territorio, los saberes, conocimientos ancestrales y las tradiciones; en tanto conforman un conjunto de acervo multicultural con una clara influencia y preponderancia para las víctimas.

Además, son esas creencias particulares sobre el cuerpo, la sexualidad, la feminidad y la naturaleza las que se erigen en aspectos que para las mujeres víctimas afrodescendientes son fundamentales para la afroreparación en cuanto adquieren un significado propio de su cultura. En palabras de Geertz , citado por Simarra (2016):

Los saberes que cimientan una visión del ser colectivo e individual de las comunidades afro, los significados y simbologías que se tejen, recrean y difunden, los referentes de identidad que se construyen deben ser comprendidos en el marco de la cultura para poder establecer sus verdaderos significados (Simarra Obeso, 2016, p. 69).

En este orden de ideas, es posible hablar en términos de la ‘reparación ancestral’ a saber ya que la cultura ancestral afro, evoca nuevas formas de conocimiento para sanar, liberar y sentar un precedente frente a una realidad aun existente como lo son las violaciones en mujeres afro en el escenario del conflicto armado interno colombiano. Concebir pues la ancestralidad afrodescendiente, no solo debe enfatizar los aspectos de las costumbres y creencias, constituye todo un pensamiento colectivo característico de los pueblos afro, su gente y su historia.

De igual modo, Simarra & Marrugo sostienen: “el conocimiento elaborado en el contexto sociocultural afro, se enmarca en las epistemes, otras se construyen como formas de conocimiento, que se sitúan histórica y corporalmente en el territorio afrodescendiente” (Simarra Obeso, 2016, p. 69). Resultado de esto, surge la producción de los diálogos de saberes ancestrales en las víctimas afrodescendientes, los cuales se puede decir, constituyen una reparación ancestral a partir de su cultura por medio de la cual, perpetúan y desarrollan su conocimiento de vida.

En definitiva, la sabiduría ancestral de las poblaciones afro del mundo adquiere una denominación reparadora y curativa en tanto se contextualiza, posee historia y se encuentra apoyada, como explica Geertz en la memoria colectiva, histórica y ancestral de sus pueblos. Por ello, la apuesta de todo proyecto abocado a la reparación de las víctimas afrodescendientes debe exhortar a la comunidad a continuar indagando en ese patrimonio de conocimientos para ponerlos a disposición de estos y las sociedades del mundo.

Situación de las mujeres negras en el conflicto interno colombiano

Las comunidades afrocolombianas históricamente han sido víctimas por razón de discriminación racial y despojo de sus tierras, en relación a ello Martínez Miranda (2007), alude:

Los afrodescendientes, en su condición de víctimas históricas de la discriminación racial y del actual conflicto armado, coinciden en que hay diversas maneras de concebir los procedimientos para establecer la verdad de los crímenes y sus autores y el modo de resarcir a las víctimas y a la sociedad del daño causado”(p. 423).

En el caso de estas comunidades , la exclusión se ha hecho tangible en la invisibilización de los saberes tradicionales, la negación del legado histórico y cultural, la persistencia de estereotipos de discriminación y marginación, la pérdida de

territorios ancestrales, la imposición de modelos de desarrollo en detrimento de sus economías de auto subsistencia y pan coger, entre otros.

Las comunidades negras y afrocolombianas se enfrentan a diversas problemáticas que las afectan, ya sea en su territorio propio, o en ciudades intermedias/grandes, urbes a las cuales se desplazan. En el primer caso, se observa un limitado acceso a modelos de desarrollo sostenible, condiciones de extrema pobreza, pérdida del territorio por ocasión del conflicto armado, crecimiento de mercados ilícitos como el tráfico de estupefacientes, la minería, y la expansión de mega cultivos, entre otros. En el segundo, se evidencia la persistencia de la discriminación racial y la marginación para acceder “en condiciones de igualdad a las oportunidades educativas, la salud, la vivienda, los servicios públicos y los mercados laborales (De Roux, 2008, p. 67).

La violencia hacia las comunidades negras tiene una carga histórica que se suma a las afectaciones dadas en el marco del conflicto armado, de acuerdo con la Unidad para la atención y reparación Integral de Víctimas (2018), 837.057 víctimas incluidas en el Registro Único de la entidad se auto-reconocen como miembros de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Lo anterior implica que más del 10% de las víctimas del conflicto pertenecen a este grupo poblacional, donde el 52.3% corresponde a mujeres y el 47.1% a hombres.

Actualmente, los departamentos con mayor ocurrencia de hechos victimizantes a esta población son Valle del Cauca con 167.794; Nariño con 111.397; Antioquia con 92.472; Chocó con 92.119 y Bolívar con 44.987. “Que los hechos victimizantes a esta población hayan ocurrido en estos departamentos no es coincidencia. Desde la entidad hacemos grandes esfuerzos para atender las emergencias que se generan dentro de los territorios colectivos y apostamos a que la gente permanezca dentro de sus territorios, ya que como ellos mismos lo relatan dentro de los diferentes espacios, el

desplazamiento está generando una honda herida en su identidad cultural (Unidad para la atención y reparación Integral de Víctimas, 2018, p 45).

El alto índice de mujeres negras en el marco del conflicto armado en Colombia se han visto sometidas a afectaciones a nivel emocional y moral, a su integridad física, a su configuración política y sociocultural; sumado esto, las constantes amenazas en escenarios donde las mujeres a causa de sus liderazgos por pertenecer a organizaciones sociales y ser defensoras de derechos humanos se ven expuestas a persecución y asesinato por actores armados, causando entre otras cosas, despojo del patrimonio, discriminación al ser miembros de pueblos tradicionales y finalmente, son objetos vulnerables frente a su integralidad. Conocer el conflicto armado colombiano, desde la perspectiva de las mujeres, es la apertura a un mundo de posibilidades que devienen de la lucha histórica para nombrar y visibilizar las experiencias de dominación y violencia contra los cuerpos y la vida de las mujeres (Corporación Sisma Mujer, 2017, p. 14).

Dentro de estas cifras es importante resaltar que según lo reportado por el Registro Único de Víctimas (RUV) y citado por Unidad para la atención y reparación integral a víctimas (2014), al 1 de noviembre del 2016, que 17.285 personas víctimas por delitos contra la libertad y la integridad sexual, de las cuales 15.515 son mujeres y 1.314 son hombres, 108 personas pertenecen al grupo poblacional LGBTI2 y 348 no informan. Del total de mujeres víctimas de violencia sexual, el 12% son negras o afrocolombianas y el 2% indígenas. El 70% de ellas son adultas entre los 29 a 60 años, el 21% jóvenes de 18 a 28 años, el 3% son adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años, el 3% adultas mayores de 61 años y el 1% niñas entre los 6 y 11 años.

En departamentos como el Chocó, este tipo de violencia hacia las mujeres ha actuado con sistematicidad, durante los años de dominio del

Bloque Pacífico-Héroes del Chocó de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), de acuerdo con Verdad Abierta (2019) sus integrantes cometieron decenas de ataques sexuales que, según lo consideró el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, constituyen crímenes de guerra, con un agravante: el componente discriminatorio y racial.

La violencia sexual tenía como objetivo específico a las mujeres negras y lo fueron sólo por su género, sino particularmente por su raza. No fue una forma de represalia o castigo a las mujeres del enemigo, como suele suceder en los conflictos armados, sino que tenía sus raíces en la historia de discriminación, servidumbre y esclavitud a que han estado sometidos los hombres y mujeres de las comunidades negras (Verdad Abierta, 2019, p. 67).

Ala anterior conclusión llegó la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín (2017) al evaluar los vejámenes, ultrajes, ataques sexuales, casos de servidumbre sexual y tratos degradantes que los miembros del Bloque Pacífico-Héroes del Chocó de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) perpetraron contra las mujeres de las comunidades afros asentadas en el sur del departamento de Chocó. Otra de las situaciones que ilustra esta sentencia es que en zonas como el sur de Chocó se incrementó notoriamente desde 1997, año en que ingresaron los primeros paramilitares que sirvieron de base para la conformación del Bloque Pacífico-Héroes del Chocó; “desde entonces, esta práctica criminal comenzó a registrar incrementos, siendo el periodo comprendido entre los años 2000-2004 el pico más alto” (Tribunal Superior del Distrito Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 4)

Es de anotar que, en relación con este delito, no sólo los paramilitares actuaron sino otros grupos al margen de la ley; la Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, en su investigación *Situación de violencia sexual contra las mujeres*, realizada en 16 municipios de Colombia, en la cual ilustran algunos relatos de mujeres víctimas, exponen el siguiente testimonio

que daría cuenta de esto:

Desde inicios del año 2007 miembros de las FARC estaban buscando a mi esposo porque él era motorista de una lancha, lo presionaban para que les ayudara. Iban a buscarlo y como no lo encontraron, tres tipos me pegaron, me insultaron, destruyeron mi hogar y sin piedad abusaron de mí. Mientras uno me agarraba otro me tapaba la boca para que yo no gritara mientras el otro me violaba gritándome que tenía que disfrutarlo para que no me mataran [...] lo peor de todo es que aún tengo una enfermedad de transmisión sexual (Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2009, p. 16).

En Colombia el reconocimiento de la violencia sexual contra las mujeres, sus efectos en la vida y la lucha por la garantía de derechos ha sido una constante exigencia del movimiento de mujeres, agrupadas en iniciativas como la Ruta pacífica de mujeres (2008) que ha identificado los obstáculos en el acceso a la justicia, de cara a la re victimización en los procesos de atención y la impunidad; buscando incidir en escenarios de participación política y sanción de leyes para su protección y en la construcción de estrategias alternativas de acompañamiento psicosocial a nivel individual y colectivo. Así mismo, en el Informe La Verdad de las Mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia, la (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013), menciona que las contraposiciones:

Reflejan la complejidad de las experiencias de las mujeres en las que el sufrimiento, el dolor, la impotencia se instalan; empero la fortaleza y su capacidad para afrontar estas situaciones, también se imponen con el objetivo de atravesar hacia un “nuevo enraizamiento en la vida (p. 70).

En medio de la complejidad del conflicto armado colombiano, el uso de la violencia también tiene matices sobre los liderazgos de las mujeres que se sintetiza como una muestra de dominación sobre la mujer que responde a dinámicas del conflicto en cada territorio, las mujeres optan por desarrollar

liderazgos y promover organizaciones sociales, son también territorios en disputa, o zonas con presencia de actores armados ilegales como guerrillas y grupos armados post desmovilización de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). La existencia de riquezas naturales, o el asentamiento de economías desreguladas de alto flujo de capital aumentan el interés de los actores armados por el control de población, y la violencia contra toda forma de organización social. En relación con esto (Defensoría del Pueblo Colombia, 2014, p. 43) ilustra:

Tabla 1. Reportes de amenaza de mujeres por grupo étnico (Antes de 1985, hasta julio de 2014)

Etnia	Mujer	Hombre
Ninguna	78856	73402
Negra - Afrocolombiana	9312	7992
Indígena	831	858
Gitana ROM	90	63
Raizal	74	60
No definido	23	34
Palenquera	21	24

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014, Registro único de víctimas.

En dicha tabla se hace alusión al alto número que mujeres afrocolombianas que sufren por su ejercicio de liderazgo, situaciones que a la par se dan con otras afectaciones como el desplazamiento, “según el Registro Único de Víctimas (RUV), la guerra en Colombia deja 4’151.416 mujeres víctimas, de ellas, 413.677 son afrodescendientes distribuidas así: 408.991 afrocolombianas; 786 palenqueras; y, 3.900 raizales (del archipiélago de San Andrés y Providencia).” (Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, 2017, p. 89).

Las anteriores cifras dejan ver que en el caso de las

mujeres hay interseccionalidad de factores que hacen que la violencia tenga mayores repercusiones en el proyecto de vida personal, social y comunitaria de estas. La categoría de interseccionalidad es originalmente abordada según Santibañez, (2018), por Patricia Collins a finales del siglo XX quien hace el nexo histórico y cultural que los conceptos sexo, género y raza presentarían desde la óptica de los estudios del *feminismo negro*; posteriormente,

El concepto de interseccionalidad lo introduce Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001 (Crenshaw), consideró que había categorías como la raza y el género que interseccionaban e influían en la vida de las personas. Para ella el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras y tampoco éstas no vivían las consecuencias del sexismo de igual forma que las mujeres blancas. Partía de una estructura primaria donde interseccionaban a parte de la raza y el género la clase social, a la que se añadían otras desigualdades como la condición de mujeres inmigrantes. Para Crenshaw no se trataba de una suma de desigualdades, sino que cada una de éstas interseccionaban de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad (Expósito Molina, 2012, p. 217).

Los aportes de las corrientes de pensamiento feminista han sido útiles para analizar el caso de las mujeres colombianas en el marco del conflicto (Andrade Salazar, Alvis, Jiménez, Redondo, & Rodríguez, 2017), realizaron la siguiente ilustración donde visualizan estas relaciones; en el caso de los autores estas convergencias de categorías se dan entorno a el género, la etnia y la condición y es llamada **triple vulnerabilidad**.



Ilustración 1. Relación entre vulnerabilidades en la mujer desplazada (Andrade Salazar, Alvis, Jiménez, Redondo, & Rodríguez, 2017, p. 65).

Los daños y afectaciones que ha causado el conflicto tiene diversos matices, por género, generación, edad y etnia; la relación y lectura del daño puede hacerse desde múltiples categorías que entre ellas se cruzan, asunto que particulariza las formas de relacionarse con lo que ocurrió y a la vez con lo que vendrá o con la forma de sanar el daño sufrido en el contexto del conflicto armado; en el caso particular de las mujeres negras, desplazadas, víctimas de violencia sexual; se entretienen daños históricos a su comunidad como lo es el desarraigo y el despojo vía al desplazamiento forzado, el daño físico y moral por la violencia sexual y la condición de víctima mujer; estas interseccionalidades hacen singular lo ocurrido a mujeres de comunidades negras que sufren constantemente una crisis humanitaria al igual que sus pueblos ancestrales que no solo pasan por la marginación y la “discriminación histórica sino también por afectaciones causadas por intereses económicos y políticos de los grupos armados ilegales como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y los grupos paramilitares post-desmovilización, que tienen como fin el control territorial” (Defensoría del Pueblo Colombia, 2014, p. 45).

A todas aquellas miradas posibles de las categorías fundamentales para leer el conflicto y su variedad de cruces, desde una perspectiva de las mujeres víctimas, Pachón Maldonado, suma la categoría de territorio, frente a la cual afirma:

En el territorio se establecen diferentes tipos de relaciones entre las personas de una comunidad a través del tiempo, lo cual hace que, al cambiar las formas de relacionarse, al cambiar las generaciones, e incluso, como en el presente caso, al cambiar el espacio que se habita, mute el territorio y las infinitas posibilidades de representaciones simbólicas que allí se dan. No de otra forma se explica cómo en su devenir, las sociedades construyen territorios a la medida y a la manera de sus tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades, territorios que significan mucho más que un espacio físico poblado por distintas formas de vida que se relacionan, cooperan y compiten entre sí; en la medida en que el territorio es un espacio construido por los distintos pueblos que conforman la humanidad, que siempre está habitado por sueños y memorias y que a su vez, construye a la gente que lo habita, dándoles un color, rasgos, palabras y conciencia, es decir, una manera de ser y de sentir (Pachón Maldonado, 2015, p. 60).

En razón a la definición que expone Pachón Maldonado (2015), situaciones como el desarraigo y la desterritorialización de la población afrocolombiana, tienen vital relevancia, ya que se constituyen como fenómenos que impulsan a las víctimas a vivir en condiciones desfavorables y con afectaciones sobre sus raíces ancestrales, por lo cual se constituye la población afrocolombiana como un grupo que frente a la presencia de actores armados en sus lugares de origen tuvieron que migrar hacia las ciudades, “donde su ciudadanía se resquebrajó, tanto por los hechos que minaron su

capacidad de proveer un bienestar, como por las limitaciones del Estado para restituir efectivamente sus derechos vulnerados” (Ocampo Prado, Chenut Correa, Ferguson López, & Martínez Carpetá, 2017, p. 165).

Frente al daño histórico y asentado en el contexto de la guerra a la población negra en Colombia y específicamente hacia las mujeres son múltiples las iniciativas que esta población ha liderado; aquí se hace énfasis en aquellas que han brindado aportes para pensar los ejercicios de reparación en el marco de lo colectivo.

Iniciativas colectivas de mujeres negras para pensarse la afro-reparación

Los daños y afectaciones a la población negra tienen un componente histórico, en esta medida el movimiento social afrocolombiano, sus luchas y acciones afirmativas proponen la reducción de los niveles de desigualdad, que han imposibilitado la actualidad, la agencia de la condición de ciudadanía de dicha población, en tanto la reparación a estas comunidades debe darse desde la garantía de derechos de todo orden; “esto implica, por un lado, cambios en la cultura política, ampliación de ciudadanía y acciones afirmativas en pro de los afro” (Gómez de Mantilla, 2007, p. 6), a lo que se le ha denominado afro-reparación, en tanto,

Al creciente interés en la racialización y discriminación racial, también han adquirido cierta relevancia asuntos relacionados con las políticas de acción afirmativa y con el enfoque diferencial de las medidas de reparación a los desplazados y víctimas por el conflicto armado o, en una perspectiva más estructural, con lo que se ha denominado afro-reparaciones (Velandía, 2017, p. 175).

Desde la mirada de afro-reparación, este apartado recoge tanto investigaciones como documentos oficiales que han aportado a debatir el rol de la mujer negra en los procesos de reparación, como apuestas colectivas de mujeres a pensar elementos

estratégicos en los procesos de reparación con una mirada étnica. Uno de los trabajos de investigación que se han ocupado de visibilizar el papel de las mujeres negras en el contexto de la reparación tanto en el orden individual como colectivo es el trabajo titulado *Memoria, Cuerpos y Música. La voz de las víctimas, nuevas miradas al Derecho y los Cantos de Bullerengue como una narrativa de la memoria y la reparación en Colombia*, realizado por Tovar Muñoz (2012), en esta investigación de maestría la autora se centra en el debate en el cual los cuerpos de las mujeres tienen lugar en la violencia sociopolítica y el conflicto armado que vive el país, y “cómo a partir de sus voces, en sus relatos, experiencias y narraciones, (cantadas, bailadas, cocinadas y contadas, entre otras), se pueden establecer formas de reparación integral en las que se incluyan las de tipo cultural y simbólico, como las expresiones musicales y culturales”(p. 2).

La investigación de Tovar resalta la forma en que las mujeres víctimas afrocolombianas presentan procesos de victimización al ser desplazadas, entre otras razones, porque a los lugares donde llegan no se les permiten realizar las actividades tradicionales y artísticas de sus territorios de origen, y esto se debe en parte, a que según (Arboleda Gómez, 2009) “ni el Estado ni la Sociedad reconoce el capital social y cultural de estas comunidades, así pues, la identidad/estigma de desplazado acarrea una suerte de supresión en el concurso social; son los excluidos de la sociedad actual” (p.35), sacados de sus tierras y lanzados al vacío de una ciudad que no los reconoce como suyos y que trata por todos los medios de ignorarlos, como aquello terrible que es preferible no ver. En este sentido, Tovar resalta la importancia de retomar el mundo simbólico al momento de pensar en reparar a la población afrocolombiana y en especial a mujeres víctimas que tienen consigo un legado narrativo fundamental en su población.

En el texto *Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes de Chocó - Módulo Temático* nace como una iniciativa de

mujeres víctimas afrocolombianas en todo el país, que se encamina a “transmitir y compartir saberes que nacen de la experiencia de las mujeres y sus prácticas diversas, creativas y creadoras” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017, p. 3); haciendo énfasis en una escuela de formación desde una práctica política feminista, lo cual implica la reconfiguración de las ciudadanía desde las voces de las mujeres; el documento insiste en el rol de incidencia política que esta práctica contiene, afirmando que esta debe ir más allá de la denuncia pública y contener como propósito sustantivo el empoderamiento frente a los escenarios donde se construye la política en el marco de la reparación, frente a los cuales hay que incidir específicamente en tres dimensiones fundamentales, frente a las cuales las voces de las mujeres son importantes:

La dimensión simbólica o conceptual, Corresponde al cuerpo de determinados valores, saberes y sistemas de creencias existentes, que son los que brindan en una sociedad o gobierno, el marco para sustentar sus procesos de explicación de problemas, explicitación de demandas, elaboración de discursos, y, finalmente, para la conformación de las agendas públicas de actuación. Teniendo en cuenta esta circunstancia, es preciso conocer el marco simbólico en que se mueve nuestra apuesta política en el país, es decir, la ideología que subyace en las propuestas de gobierno, su libreto esencialmente patriarcal, con la guerra como su máxima expresión de dominación en la vida y el cuerpo de las mujeres etc. Esto nos permite responder ¿dónde estamos nosotras? para diseñar la estrategia de incidencia.

La dimensión sustantiva: Es la fase donde se negocian contenidos y opciones de fondo y se formalizan en decisiones jurídicas. Corresponde al proceso de formulación de políticas y toma de decisiones. Esta fase implica un nivel de cabildeo y es necesario aquí definir las alianzas, pero también ubicar dónde están colocados nuestros contradictores.

La dimensión operativa: Definida la ley, la política pública o la acción de incidencia sobre la que hemos trabajado, sigue el proceso de implementación. De ella se deriva la producción de servicios, programas y proyectos. Esta etapa puede, brindar tanto espacios participativos (gestión de recursos, evaluación, monitoreo, rediseño de las políticas, etc.), como producir un sentimiento de satisfacción que nos aleje del necesario control social requerido en esta etapa (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017, p. 170).

En el 2017 el colectivo de mujeres denominado Grupo de Trabajo GPaz. (Grupo de Trabajo de activistas Feministas, LGBTI, Académicas, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos, para la implementación del enfoque de género en la construcción de la Paz, con aportes de la Colectiva de Mujeres Refugiadas Exiliadas y Migradas en España a la medida 100, punto 5.1.3.5. del Acuerdo de Paz) construyen el documento Siete propuestas básicas para la reforma del régimen de reparación para víctimas, punto 5.1.3. del Acuerdo de Paz, en materia de reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado, en el hacen explícito que para en caso de mujeres afrocolombianas “El enfoque reparación se debe concentrar en visibilizar las condiciones estructurales de discriminación contra las mujeres que contribuyeron a la comisión de la violencia sexual, en consecuencia a generar medidas de reparación que transforme esas condiciones” (Grupo de Trabajo GPaz, 2017, p. 1); esta propuesta además acoge medidas que deben ser asumidas por el Estado frente a las mujeres afrocolombianas, si bien este documento no representa una investigación, sintetiza la unión de 200 mujeres lideresas de todo el país que realizaron una mirada desde su perspectiva a los procesos de paz y de reparación en el contexto del conflicto en Colombia y que representa un ejercicio de la acción colectiva de mujeres en hacer escuchar sus voces en estos procesos.

En el texto *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (Centro Internacional para la Justicia Transicional y Centro de Estudios

de Derecho, Justicia y Sociedad (DejuSticia), 2007) se hace énfasis en asuntos prioritarios sobre los cuales debe fijarse los mecanismos de reparación desde el ámbito colectivo:

Quando se trata de genuinos sujetos colectivos, como los pueblos tribales, las comunidades indígenas y las afrodescendientes, la violación de derechos humanos de algunos de sus miembros –así no se trate de violaciones masivas o sistemáticas– muy seguramente se traducirá en daños colectivos. Es el caso del asesinato, la desaparición forzada, la tortura o el abuso sexual de las o los líderes políticos, administrativos o religiosos tradicionales y también de los médicos tradicionales y de quienes tienen la responsabilidad de guardar la historia de la comunidad y transmitirla a las nuevas generaciones (p.170).

En este apartado la investigación ilustra de manera particular como las afectaciones a las poblaciones afrocolombianas han recaído sobre las mujeres y en razón a ello lo que esto significa en términos de la cultura y el sostenimiento de la vida en común, por lo que se vuelve una prioridad reconstruir el tejido femenino en este tipo de comunidades en torno al sentido que este tiene para la vida. En la vía hacer visible la apuesta de las mujeres negras en torno a la reparación se han consolidado procesos de las organizaciones sociales autónomos por fuera de los marcos estatales, este es el caso del texto Propuesta de reparación colectiva para la comunidad negra de Buenaventura (2011), que plasma propuestas muy concretas en torno a los elementos que deben tenerse en cuenta frente a la reparación colectiva de las comunidades afrodescendientes, en este sentido anota el informe, como resultado del ejercicio comunitario y participativo que las medidas de reparación deben contemplar el Derecho de ser, el Derecho a un espacio para ser, Organización y participación autónoma Desarrollo propio y Corresponsabilidad comunitaria; en relación a estos Derechos, contempla específicamente:

Derecho al Ser: Identidad 1) Programa de recuperación de la identidad cultural y de prácticas ancestrales que implique componentes de medicina tradicional, gastronomía, autoridades tradicionales, recreación, cultivos tradicionales y rescate de prácticas mortuorias con enfoque de género y de edad. 2) Realización de un diagnóstico de las necesidades psicosociales de las afectaciones de cada una de las comunidades. 3) Programa de apoyo psicosocial con enfoque diferencial y transformador que se desarrolle desde 2 estrategias a) conformación de redes comunitarias que posibiliten atención individual y grupos de apoyo comunitario; y b) componente de atención clínica especializada en salud mental y medicina general y especializada. El programa debe desarrollarse a partir del diagnóstico realizado (medida 2).

Derecho a un espacio para Ser: Territorio Frente al deterioro del medio ambiente 1) Programa de recuperación del territorio que contemple la visión propia, la formación comunitaria y que se oriente a la recuperación productiva

Organización, participación y autonomía

1) Programa de fortalecimiento organizativo y del tejido social de las comunidades negras dirigido a Consejos Comunitarios, consejos inter-veredales, comités inter-barriales, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres y organizaciones de jóvenes, que tienda a recuperar la confianza, la autonomía y el respeto por las autoridades tradicionales y las formas de ejercer Gobierno Propio. 2) Programa para la recuperación del Estado Social de Derecho, como garante de los derechos humanos y colectivos, de la comunidad negra. (Garantías para ejercer la democracia participativa)

Desarrollo propio 1) Programa de fortalecimiento étnico cultural. 2) Programa de recuperación, fomento y aprovechamiento de las prácticas productivas ancestrales en el ámbito urbano y rural para generar condiciones de vida dignas. 3) Programa de recuperación del uso, manejo y control de los territorios ancestrales (urbanos y rurales) por parte de las comunidades. 4) Programa de fortalecimiento a líderes,

lideresas y a la comunidad encaminado al rescate de las formas y prácticas de gobierno propio. **Corresponsabilidad comunitaria**

1) Estrategias comunitarias para divulgar los hechos violentos sin sentir temor. 2) Fortalecimiento a las organizaciones sociales y culturales como familia extensa, compadrazgo, paisanaje que posibilitan los lazos afectivos y sociales que permeen la existencia de una vida colectiva. 27) Fortalecimiento de las relaciones y vínculos perdidos debido a la dinámica del conflicto armado (Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura y la Costa Pacífica FUNDEMUJER, 2011, p.55).

La propuesta FUNDEMUJER (2011) recobra importancia para pensar los procesos de reparación, porque advierte que estos han dejado de lado la consideración de la vida comunitaria y del Derecho que ancestralmente estas comunidades han tenido a vivir en sus territorios en donde no solo habitan, sino que recrean su vida social a partir de la práctica de vivir y compartir la noción de vida y de territorio ligado a su historia y lucha en él.

Las mujeres negras han hecho visibles sus voces en relación a la mirada particular sobre los procesos de reparación de la mano de otros espacios liderados por mujeres víctimas del conflicto; una de estas iniciativas colectiva que ha logrado posicionarse como apuestas políticas y legales en relación a los procesos de reparación es la consolidada en el documento **DERECHOS EN FEMENINO ¿Hacia un real camino a la igualdad? 2010 – 2012**. Sexto Informe de la Red Nacional de Mujeres, producido por la Corporación Sisma Mujer, que evidencia que las mujeres en su conjunto han hecho aportes significativos antes de los Acuerdos de la Habana como lo hacen evidente algunos informes anteriores expuestos en este apartado y durante el llamado postacuerdo; estas propuestas desde el año 2010 han estado focalizadas en tres aspectos:

Sobre la respuesta estatal en materia del derecho de las mujeres a promover y

defender los derechos humanos. Creación de un programa integral de protección para mujeres lideresas y defensoras como medida positiva en favor de la igualdad para las mujeres que obligan al Estado los estándares internacionales y nacionales consagrados de manera fundamental en la Convención de la CEDAW, la Convención de Belén Do Pará, el artículo 13 de la Constitución Política, los autos 200 y 092 de la Corte Constitucional y el Decreto 4912 de 2012, entre otros, que supere y tenga en cuenta los obstáculos actuales. **Sobre la respuesta estatal en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.** Adopción de una política criminal conforme a los estándares internacionales de derechos de las mujeres y a los preceptos jurisprudenciales que reconocen la discriminación de género y su impacto en el acceso a la justicia, particularmente para atender la grave dimensión de la violencia contra las mujeres, que enfrente los obstáculos que hemos identificado desde el cumplimiento de la obligación de la debida diligencia, y tener un claro enfoque en prevención y reparación. **Sobre la respuesta estatal en materia del derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública.** Cualificación del sistema de cuotas electoral vigente a través del establecimiento de un sistema de listas cerradas bloqueadas, sumado a la implementación de un mandato de posicionamiento para la colocación de las candidaturas femeninas y la implementación de procesos de formación y capacitación autónomos a las mujeres militantes de los partidos políticos, el acceso a medios de comunicación y la construcción de rutas y protocolos de protección de las mujeres militantes en caso de incumplimiento de los mandatos legales referentes a la promoción de la equidad de género (Corporación Sisma Mujer, 2013, p.95).

Las mujeres afrocolombianas en diversas ocasiones han sumado sus esfuerzos desde sus territorios para plantearle al Estado la mirada particular sobre los daños resaltando como en el caso del *Encuentro de Mujeres Negras y Afrodescendientes del Municipio de Bojayá por una reparación incluyente*, que:

Las mujeres han sido el soporte de los procesos organizativos porque han ayudado a la organización comunitaria, a la reconstrucción de vínculos de confianza durante y después de los hechos de violencia. Sin embargo, son triplemente victimizadas por ser mujeres, por su identidad étnica y por su condición de victimización. Por esta razón, es necesario que el proceso de reparación colectiva garantice sus derechos para que se les reconozcan particularmente sus afectaciones y se formulen medidas adecuadas para su reparación (Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres, 2018).

Mujeres afrocolombianas, en especial en los departamentos donde mayor población negra han hecho propuestas que permiten dimensionar aspectos a tomar en cuenta en los procesos de reparación, aspectos que concentran lo político en el escenario de lo cultural y lo social; es el caso del colectivo Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia, PCN (2019), en su texto **COMBATIENDO A LAS MUJERES NEGRAS COMO SI FUERAN UN ENEMIGO BELICO**. *Las violencias de género en mujeres negras del Norte del Cauca, Tumaco, Buenaventura, Atlántico, Bolívar y Guajira*.

Cumplir con el Artículo 57 de la Ley 70 de 1993 el cual requiere de la construcción del Plan de Buen Vivir a largo para el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y palenquero. Las mujeres negras creemos que cumplir con el artículo 57 es la oportunidad que necesitamos para proponer una política pública para diseñar la transformación de la respuesta institucional a las mujeres, niñas y población LGBT negras. Hacemos esta propuesta además como una forma de cumplir con la implementación del enfoque de género, mujer, familia y generación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.

Diseñar e implementar un sistema de información estadística que desagregue indicadores socioeconómicos, de acceso a la justicia y de seguimiento a los presupuestos e

inversiones directamente dirigidos a las mujeres, niñas y LGBT negras.

En consulta con organizaciones de mujeres Afrodescendientes, implemente medidas de conformidad con la Ley No. 1257 (2008) que aseguren el acceso a la justicia y las reparaciones para las mujeres Afrodescendientes víctimas de violencia sexual con un enfoque diferenciado de género étnico-racial.

A los mecanismos del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición:

Continuar trabajando de manera articulada con las mujeres y organizaciones para construir metodologías y procesos con enfoque de género étnico-racial que contribuyan de manera efectiva al esclarecimiento y reconocimiento de las realidades de las mujeres negras en el marco del conflicto armado interno, de manera que se generen verdaderas garantías de transformación de esas realidades para una historia tan dolorosa y vergonzosa no se repita.

Poder contar con la verdad, que haya justicia económica, social, racial y de género, y garantías para que la tragedia y el etnocidio no se repitan son pasos vitales en el camino a la reparación integral histórica de las mujeres y el pueblo negro en Colombia.

A las organizaciones mixtas del movimiento negro:

Establecer mecanismos para la prevención, detección y sanción de las violencias contra las mujeres, al igual que protocolos, estrategias y mecanismos para generar comprensión, respeto y sanación, con el fin de adelantar un proceso político-cultural para su erradicación. Así mismo, es imperativo que tanto las organizaciones como sus líderes en coherencia política con la vida digna y dignificante para el pueblo negro, asuman una postura crítica en función de de- construir y dismantelar prácticas culturales perversas como la seducción cohercionada, la subvaloración, el desprestigio a las mujeres, el acoso y el abuso sexual, la manipulación y el aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad de las mujeres para imponerse sobre ellas (Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e

inclusiva en Colombia, PCN, 2019. p 23).

Lo que permite evidenciar las anteriores investigaciones es que la atención en el marco de la reparación colectiva para la población negra es un reto para el actual escenario de transición política en Colombia y que desde las organizaciones de víctimas afrocolombianas, el gobierno no ha logrado cumplir a satisfacción, menos una atención diferencial para mujeres negras, “además de la escasa voluntad política, hay una cultura hegemónica de comprensión de las realidades que ignora las realidades de las mujeres negras, incluida ésta de la violencia, no pueden ser atendidas sin un análisis multidimensional interseccional que cruza raza, etnicidad, condiciones de clase y género” (Becerra, 2019).

Las comunidades negras y en especial las mujeres han desarrollado propuestas desde la sociedad civil que han hecho énfasis en dimensiones y /o categorías que la reparación colectiva debe tener en cuenta para generar procesos que incluyan su particularidad, a pesar de ello, estas apuestas no han sido recogidas en procesos por parte del Estado. Organizaciones mujeres como AFRODES (Asociación nacional de población afrocolombiana desplazada) y AFROMUPAZ (Asociación de Mujeres por la Paz) como sujetos de reparación colectiva, han liderado procesos que haciendo uso del saber ancestral, se han posicionado estrategias de acompañamiento a otras mujeres víctimas, que hasta entonces no se han valorado en el plano de lo pedagógico; en el primer caso AFRODES a través del documento generado por el componente de género denominado La Comadre (La Coordinación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia) que

Es un proceso organizativo autónomo de mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado; con el objeto de realizar acciones de incidencia, que conduzcan al gobierno colombiano a implementar políticas públicas; con un enfoque étnico de género, las cuales garanticen la reparación de los derechos vulnerados durante

la guerra (AFRODES Asociación nacional de afrocolombianos desplazados, 2019).

En el caso de AFROMUPAZ en su texto la Huerta del perejil (Defensoría del Pueblo , 2014) que ya ilustran algunos aspectos relevantes para pensarse la afro reparación desde iniciativas sanadoras y el uso de saberes ancestrales de la población afrocolombiana.

Conclusiones

Las mujeres negras han liderado procesos desde lo político, que han permitido posicionar sus voces entorno a los reclamos de daños y afectaciones sufridos particularmente hacia ellas, las propuestas se han enfocado a reconocer que hay dimensiones políticas, culturales y sociales que deben ser analizadas en las implicaciones de estas en: el cuerpo, con lugar y espacio de afectación y de violencia; en el territorio, como espacio de construcción cultural y social que sostiene la vida misma; en la identidad como escenario político para el reconocimiento.

Las propuestas de las mujeres víctimas han hecho especial énfasis en afirmar que debe ser valorado, visibilizado y politizado el daño y al entramado cultural de la comunidad afrocolombiana y en especial al uso de los saberes ancestrales en la vida y significado de la vida cotidiana, pues este es un escenario de conocimiento popular que a la vez es un campo de formación política, que aborda lo étnico, de dimensiones simbólicas, sustantivas y operativas dentro de las comunidades afrocolombianas para reafirmar sus procesos identitarios.

Las mujeres negras en sus reclamos y propuestas develan la necesidad de pensar desde otro lugar lo colectivo en los procesos de reparación a las comunidades afrocolombianas, pues más que un grupo de sujetos con daños, lo colectivo debe asumirse como un espacio y lugar de lucha y reivindicación, en donde los daños tienen una connotación histórica y que particularmente el

conflicto acentuada por las particularidades discriminatorias y desiguales en las cuales la población negra ha sido sometida en nuestro país.

Las comunidades afrodescendientes han generado ancestralmente formas de conocimiento poco reconocidas por las lógicas hegemónicas de la colonialidad. Así, las reflexiones alrededor de la decolonialidad instituyen un referente para comprender en estas lógicas representaciones y simbolizaciones afro, otras formas de saber y ser en espacios culturales distintos. Aún más, en los escenarios de guerras y conflictos armados internos. Los saberes ancestrales se están constituyendo a partir de la educación en 'modos de reparación', en otras palabras, en 'pedagogías reparativas ancestrales'.

La educación como acto liberador y/o educante se configura en el puente de anclaje para las afro reparaciones a partir de la visibilización de las negritudes, sus tradiciones, conocimientos y

saberes ancestrales de sus aportes e iniciativas en la contribución de políticas públicas orientadas a la reivindicación de las comunidades afrodescendientes en el ejercicio pleno de los diálogos de saberes y la garantía de los derechos humanos.

Es empero suscitar en las sociedades actuales una mayor participación en los espacios de afro reparaciones para conocer a fondo, entender y comprender el insumo cultural y el papel que juegan los conocimientos ancestrales como mecanismos de reparación y/o sanación en las comunidades negras víctimas del conflicto armado interno. En suma, es necesario consolidar espacios solidarios para la implementación de las pedagogías reparativas en pro de las afro reparaciones, en tanto la práctica solidaria se renueva en la práctica pedagógica en el intercambio de conocimientos, experiencias, saberes, mutualidad para el buen vivir y el desarrollo de las personas.

Referencias bibliográficas.

- AFRODES Asociación nacional de afrocolombianos desplazados. (14 de abril de 2019). AFRODES. Obtenido de La COMADRE: <https://lacomadreafrodes.wixsite.com/lacomadre>
- Afro - Reparaciones: Memorias de la Esclavitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales. (2007). En L. C. Mosquera. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Andrade Salazar, J. A., Alvis, L., Jiménez, L. K., Redondo, M. P., & Rodríguez, L. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *AGO.USB*, 290-308.
- Banco de la Republica de Colombia. (2016). *Partería, saber ancestral y práctica viva*. Bogotá: Banco de la República de Colombia.
- Becerra, L. M. (14 de abril de 2019). La COMADRE. Obtenido de AFRODES Asociación nacional de afrocolombianos desplazados: <https://lacomadreafrodes.wixsite.com/lacomadre>
- Centro Internacional para la Justicia Transicional y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DejuSticia). (2007). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DejuSticia).

- Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. (2009). *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*. Bogotá: Adiciones Antropos.
- De Armas Maldonado, D. (2016). *Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz*. Recuperado el 2019, de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/402169/2017_Tesis_De%20Armas%20Maldonado_Danieyi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Defensoría del Pueblo . (2014). *La huerta del perejil*. Bogotá: Defensoría del Pueblo .
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Diagnóstico, valoración y acción de la defensoría del pueblo*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo Colombia. (2014). *Diagnóstico, valoración y acción de la Defensoría del Pueblo*. . Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.
- Defensoría del Pueblo Colombia. (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural: Estudio de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá* . Bogotá : Defensoría del Pueblo.
- De Roux, G. (2008). *Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis*. . Panamá: Centro Regional para América latina y el Caribe.
- Decenio Internacioonal para los Afrodescendientes . (2015 - 2024). *Africandecentdecade*. Recuperado el 27 de 04 de 2019, de https://www.un.org/es/events/africandescentdecade/pdf/15-17877S_African%20Descent%20Booklet_WEB.pdf
- ECM - Educación para la Ciudadanía Mundial. (2016). Recuperado el 15 de Mayo de 2019, de <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox?projector=1>
- Expósito Molina, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad?. Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 203-222.
- Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura y la Costa Pacífica FUNDEMUIER. (2011). *Propuesta de Reparación colectiva para la comunidad negra de Buenaventura*. Cali: Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura y la Costa Pacífica FUNDEMUIER.
- García, J. (2019). *mundubat*. Recuperado el 2019, de <http://www.mundubat.org/wp-content/uploads/archivos/201507/identidades-y-percepciones-sobre-las-mujeres-negras-afrocolombianas.pdf?1>
- Gómez de Mantilla, L. (2007). Reseña de “afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales” de Claudia Mosquera Rosero-Labbé y Luiz Claudio Barcelos (Editores) Tabula Rasa, núm. 6, enero-junio, 2007, pp. 379-388 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia
- Grueso, L. &. (2007). Jep - *Sala de Prensa*. Recuperado el 2019, de <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Enfoque%20diferencial.pdf>

- Grupo de Trabajo GPaz. (2017). *Siete propuestas básicas para la reforma del régimen de reparación para víctimas, punto 5.1.3. del Acuerdo de*. Bogotá: Grupo de Trabajo Gpaz.
- Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia, PCN. (2019). **COMBATIENDO A LAS MUJERES NEGRAS COMO SI FUERAN UN ENEMIGO BELICO. *Las violencias de***. Bogotá: Iniciavas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia, PCN.
- Martínez Miranda, L. G. (2007). Desde adentro: una aproximación al tema de Verdad, Justicia y Reparación a partir de las víctimas afrocolombianas. En C. M.-L. Barcelos, *Afro-reparaciones: Memorias de la Esclavitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pág. 615). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ocampo Prado, M., Chenut Correa, P., Ferguson López, M., & Martínez Carpetá, M. (2017). Territorialidades en transición: pobladores desplazados por la violencia del conflicto armado colombiano y la resignificación de su territorio. *Psicología USP*, 165-178.
- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres. (20 de Septiembre de 2018). *Encuentro de Mujeres Negras y Afrodescendientes del Municipio de Bojayá por una reparación incluyente*. Obtenido de ONU Mujeres: <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/09/encuentro-de-mujeres-negras-y-afrodescendientes>
- Pachón Maldonado, T. I. (2015). Mujeres afrodescendientes desplazadas.Cambio territorial y transformación identitaria. *Tesis para optar el Título de Maestría en Trabajo Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado* . Bogotá: Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres colombianas.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2017). *Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes de*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Ruta pacífica de mujeres. (2008). *La Verdad de las Mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas.
- Sánchez, J. R. (2004). *Aposta Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado el 2019, de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/reinell.pdf>
- Simarra Obeso, R. &. (2016). Rollos Nacionales. Recuperado el 2019, de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/6711-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16815-2-10-20171018%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/6711-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16815-2-10-20171018%20(1).pdf)
- SISMA Mujer. (2017). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Quinto Informe de Seguimiento al Auto 092 del 2008*. Bogotá D.C: Ediciones Antropos Ltda.
- SISMA Mujer. (2017). Reparación colectiva con enfoque de género y étnico. En S. Mujer, Reparación

colectiva incluyente y transformadora. Lineamientos de reparación colectiva con enfoque de género y étnico en la política de la reparación a las víctimas. (págs. 19-29). Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos LTDA

Tovar Muñoz, D. P. (2012). *Memoria, cuerpos y música. La voz de de las víctimas, nuevas miradas al Derecho y los Cantos de Bullerengue como la narrativa de la mekoriua y la reparaición en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Tribunal Superior del Distrito Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (2017). *Audiencia de Formulación y Aceptación de los Cargos del postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra del 30 de*. Medellín: Tribunal Superior del Distrito Sala de Conocimiento de Justicia y Paz.

Unidad para la atención y reparación integral de víctimas. (9 de Marzo de 2018). *En Colombia, 414.000 mujeres afrodescendientes son víctimas de desplazamiento forzado*. Obtenido de Unidad para la atención y reparación integral a víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-414000-mujeres-afrodescendientes-son-victimas-de-desplazamiento>

Velandía, P. J. (2017). Estudios afrocolombianos: balance de un campo heterogéneo. *Tabula Rasa*, 161-197.

Verdad Abierta. (24 de febrero de 2019). *Los abusos sexuales de los 'paras' contra las mujeres en el sur de Chocó*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/los-abusos-sexuales-de-los-paras-contra-las-mujeres-en-el-sur-de-choco/>

Williams, E. (2011). *Traficantes de Sueños - Capitalismo y Esclavitud*. Recuperado el 2019, de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Capitalismo%20y%20esclavitud-TdS.pdf>

Nota.

¹El presente artículo es resultado de la construcción de un estado del arte dentro proceso del proceso de investigación doctoral, en el doctorado de Educación y Sociedad.